



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 3

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 76068

Bogotá, D. C., tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

De la certificación expedida por el Coordinador Administrativo del **PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL ISS LIQUIDADO** (f.º130 a 132), en respuesta a la orden emitida por este Despacho en providencia del 16 de junio de 2021, dese traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, a fin de se pronuncie sobre la misma, si a bien lo considera.

Notifíquese y cúmplase.

DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ